

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

40000 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social" (Depósito número 3604).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Pedro Pablo Sanz Casado, mediante escrito tramitado con el número 58343-8765-58299.

La Asamblea General celebrada el 25 de septiembre de 2013 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 5, 8, 10, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 38, 41 y 42 de los estatutos de la asociación, así como el artículo 28 por mayoría simple de votos.

La certificación del Acta está suscrita por D. Pedro Pablo Sanz Casado en calidad de Director gerente con el visto bueno del Presidente, D. Mariano de Diego Hernández.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 14 de octubre de 2013.- El Director general, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector general, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A130057843-1